

Las cerilleras de Carabanchel: organización y resistencia.

Pilar Díaz Sánchez
Universidad Autónoma de Madrid

INTRODUCCIÓN

En Madrid durante los siglos XIX y primera mitad del XX, los tres oficios que dan mayor ocupación a las mujeres eran los relacionados con la confección textil, las tabaqueras y las cerilleras. El trabajo en las fábricas de fósforos ocupaba a un gran número de mujeres ya que desde las últimas décadas del siglo XIX había varias fábricas en Madrid, la más importante y que se mantuvo hasta los años setenta del siglo XX, fue la Fábrica de cerillas de Carabanchel Bajo. Las condiciones de trabajo y el salario eran de los más bajos de la industria fabril madrileña. Las cerilleras lucharon por conseguir mejoras en su trabajo y para ello, su primera reivindicación fue el derecho a sindicarse. Las dos organizaciones sindicales que se crearon finalmente estuvieron lideradas por varones más atentos a hacer política de sindicato que a responder a las necesidades de estas trabajadoras. Lo que pretendemos estudiar aquí es el papel de estas organizaciones y la relación con las trabajadoras de la fábrica de cerillas de Carabanchel Bajo.

LA FÁBRICA DE CERILLAS DE CARABANCHEL.

En el pueblo de Carabanchel, al Sur de Madrid, se desarrolló desde el siglo XVII una diversificada industria que se beneficiaba de la proximidad a la Corte y que ocupaba a buena parte de su población en fábricas de cueros, de harina, jabones, sebos, derivados de productos alimenticios y cerillas fosfóricas. La fábrica de cerillas de Carabanchel era una de las más antiguas de España, estaba operativa desde 1886 y ocupaba a unas doscientas personas, en su mayoría mujeres jóvenes. Desde 1898 la regentó Alejandro Sánchez¹, con quien el negocio consiguió su mayor desarrollo. La competencia de los mecheros y las dificultades de la producción hizo que esta fábrica, como otras empresas del ramo, pasara por periodos de crisis importante a lo largo de su dilatada existencia. En la guerra civil la fábrica quedó destruida, pero en los años cuarenta resurgió con una ocupación de mano de obra importante, en torno a 400 personas, en su gran mayoría

¹ Así se recoge en el periódico *La Crónica de los Carabancheles*, que el 25 de febrero de 1898 hace una referencia al cumpleaños de “Alejandro Sánchez, ilustre dueño de la fábrica de cerillas de Carabanchel”.

mujeres. En los años sesenta comenzó su decadencia y en 1969 se trasladó a Villaverde (Madrid).

La industria fosforera española (1892- 1956) pasó por dos fases. Desde 1892 a 1908 fue monopolio del Estado, que se hizo cargo de esta explotación argumentando que era necesario reglamentar la producción para mejorar la calidad. En 1894 se creó la Compañía de Cerillas y fósforos, con la finalidad de mantener la expedición y venta de fósforos. En 1908 al finalizar el periodo de arrendamiento del Estado, éste asumió la administración directa del monopolio, comenzando la explotación en 1911, a partir de la expropiación de las fábricas de cerillas de empresas particulares. En 1922, se comprobó que el sistema no funcionaba y se estableció un nuevo concurso de arrendamiento. El Ministerio de Hacienda se lo concedió, por concurso, a la empresa liderada por el empresario leonés Ildefonso Fierro que creó la Compañía Arrendataria de Fósforos S.A. a la que le fue adjudicado el monopolio. Esta compañía se hizo cargo de la misma hasta 1956².

La fábrica de Carabanchel, era un importante complejo que disponía de dos cuerpos, en uno vivía la familia dueña del negocio, y en otro estaba la fábrica³. En 1903 el proceso de fabricación se basaba en el fósforo un producto que se importaba del exterior. El proceso tradicional de fabricación de cerillas era muy complicado y comenzaba con el fósforo vertido en cubos con agua que había que remover continuamente, añadiéndole minio rojo quemado con ácido nítrico y goma de Senegal⁴. Se le podía añadir otros productos, como clorato de potasa. Con esto se hacía la cabeza de la cerilla. A continuación se elaboraba el vástago de la misma, en un complicado proceso muy especializado, y más tarde el envasado en cajas para su venta. Las cerillas se clasifican atendiendo a la composición del vástago, que pueden ser esteáricas (hilos de algodón prensado), de papel y de madera. Según la cabeza de la cerilla podían ser cerillas de seguridad o integrales.

² Esta Compañía recibió del Estado 12 fábricas en toda España las de Valencia, Irún, Alcoy, Oviedo, Palma, La Coruña, Barcelona, las de Tarazona, Sevilla y la de Carabanchel. La información sobre la Compañía Arrendataria de Cerillas se encuentra en los trabajos de Águeda Gil López y Paloma San Román, en especial, "David y Goliat. La industria cerillera española en perspectiva internacional (1892-1956)", en *Revista de Historia Industrial*, nº 48, Año XXI, 2012, 1.

³ *La Época*, 19 de noviembre de 1903. La fábrica estuvo ubicada en un principio en la calle Manuel Cano 27, tras la guerra civil pasó a llamarse calle José Antonio y posteriormente Cuatro Rosas (en honor al himno de la Falange).

⁴ Para mayor información sobre la fabricación de cerillas ver *Siglo y medio de fósforos*, 1982 y GIL-LÓPEZ, Águeda y SAN ROMÁN, Elena (2012), *opus. cit.*

El principal competidor de las cerillas fueron los mecheros que empezaron a difundirse en España en torno a la década de los años veinte del siglo pasado, contribuyendo a incrementar la crisis en el sector. Los cerilleros y cerilleras focalizaron la crisis en la difusión de los mecheros, hasta el punto de exigir medidas muy restrictivas para los mismos. Se exigía al gobierno, no solo que prohibiera la importación de mecheros, sino que se persiguiera su uso y se sancionara a los usuarios. En cualquier caso los mecheros entraban en España de contrabando y su difusión se fue haciendo imparable. La crisis del sector fue más profunda y se debió más a problemas de mala gestión y competitividad que al uso de mecheros.

La manipulación de fósforos es una actividad que acarrea graves problemas de salud. Los distintos componentes químicos necesarios para fabricar cerillas producían intoxicación de distintos grados. La causa es la inhalación de vapores y la absorción de partículas de fósforo. Una de las formas de detectarlo era la coloración amarillenta en la piel de las personas que estaban en contacto con este producto, afecciones respiratorias como bronquitis o asma, problemas nerviosos y “en el caso de las mujeres se ha comprobado la predisposición al aborto”⁵. Pero la afección característica de este trabajo era la “necrosis fosfórica”, que aparecía a partir de los 6 meses de estar en contacto con el fósforo, consistente en una deformación del maxilar inferior, aunque también se podía dar en el superior, y si se propagaba a los huesos del cráneo producía meningitis. En los años veinte merced a convenios internacionales se dejó de utilizar un material que fuera nocivo para la salud, el fósforo blanco, siendo desplazado por el rojo, inocuo, a pesar de que desprendía olores desagradables.

El Real Decreto de 25 de enero de 1908 regulaba los trabajos peligrosos e insalubres y limitaba o prohibía el trabajo a los menores de dieciséis años y las mujeres menores de edad (es decir menores de 23 años, la edad de mayoría de las mujeres). Dentro de los trabajos “insalubres” figuraba el de “las cerillas, fabricación y depósito”. Sin embargo una reforma posterior excluía la prohibición de trabajo de las mujeres en las fábricas de tapones y cerillas, “cuando se viera que no había peligro”⁶. El hecho de

⁵ Ver RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Ambrosio, (2011) *Contribución al estudio de la higiene de los trabajadores y enfermedades de los jornaleros*, Estudio preliminar de Gregorio Benito Batres, Madrid, Ediciones Facsimilares de la Fundación Largo Caballero, pág. 262. En Inglaterra se habla de “mandíbula de fósforo” (phossy jaw) a este padecimiento que tenían los trabajadores y trabajadoras de las fábricas de cerillas. Ver WALKOWITZ, Judith R., (1995), *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, ed. Cátedra, colección Feminismos, pág. 159.

⁶ Las reformas del Real Decreto se dieron el 3 de mayo de 1911 y el 3 de abril de 1918.

que la manualidad en esta actividad era mayoritariamente femenina nos hace desconfiar del criterio de “no peligrosidad”, en el que parece primar más la rentabilidad del trabajo de las mujeres, que consideraciones de salud.

Tanto la elaboración de la cabeza de la cerilla, como del vástago, el llenado y empaquetado, eran labores artesanales y hasta los años sesenta del siglo XX no se introdujo en España una mecanización relevante. La división del trabajo por sexos permitía que los varones fueran los que manejaban los productos químicos y las escasas máquinas y la mano de obra femenina el resto. Los “pasteleros” eran los que manipulaban la cabeza del fósforo y eran todos varones⁷.

Por todo ello la fabricación de cerillas se debería hacer en espacios amplios y bien ventilados, algo que en general, no se cumplía en la mayoría de las fábricas. Dadas las características de estos productos y su facilidad para la combustión, los incendios y pequeñas explosiones eran muy frecuentes. La prensa recoge un incendio ocurrido en noviembre de 1893 en la fábrica de cerillas de Carabanchel que fue muy aparatoso y que requirió de un fuerte dispositivo de bomberos así como la ayuda de todo el vecindario, incluidos los frailes de Santa Rita, según informaba la prensa⁸. Luego se produjeron otros en 1903 y en los años treinta, afortunadamente sin demasiadas consecuencias para las obreras y obreros que trabajaban allí⁹.

Las cerilleras de Carabanchel Bajo fueron un referente, no solo en su barrio y en Madrid, sino en toda España. Ellas fueron el motor de reivindicaciones que comprometía a todas las fábricas del sector fosforero de España. La imagen que proyectaron en la sociedad no está novelada, como sus compañeras de profesión, las cigarreras, pero sin duda debieron ser un emblema para todas trabajadoras de principios de siglo. De su peso en la sociedad da fe el hecho de que en la toma de posesión del Ministro de Trabajo, asumido por el socialista Francisco Largo Caballero en 1931, fueran a recibirlo una nutrida representación de cerilleras. *El Socialista* recoge así el hecho:

“Momentos de emoción. En la puerta del ministerio de Trabajo, a las once de la mañana. Con su bandera roja, aparece la Sociedad de Cerilleras de Carabanchel Bajo, en

⁷ Según un reportaje muy interesante sobre la Fábrica de cerillas de Carabanchel con extraordinarias fotografías de Alfonso. *La voz*, 23 de julio de 1927.

⁸ *La época*, 19 de noviembre de 1893. El 12 de diciembre de 1898 vuelve a ver otro incendio que recoge también la prensa, *La avalancha*.

⁹ *La Avalancha*, 2- XII- 1903, también el 14 de agosto de 1919 recogido en “La Época”.

nutrida manifestación de mujeres trabajadoras y de compañeros, dando vítores entusiastas a la Unión General de Trabajadores, a la República y al ministro de Trabajo”¹⁰.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA FÁBRICA DE CERILLAS.

La separación de oficios por sexos estaba muy clara. Las tareas realizadas por los varones estaban siempre mejor cualificadas y obtenían mejor salario que las que realizaban las mujeres, mayoría absoluta, como ya se ha dicho. También se daba trabajo a menores en determinados oficios. En 1930 una asamblea de cerilleros y cerilleras denunció el trabajo de niñas menores de 12 años¹¹, pero según se ha podido comprobar la utilización de menores en la fábrica fue una práctica habitual hasta 1960¹². Las mujeres siempre fueron superiores en número a los varones. En los años 1920 trabajaban unas 400 mujeres frente a 50 hombres y se mantuvo esta proporción hasta los años sesenta en que se contratan unas máquinas para sustituir precisamente la manualidad femenina¹³. Las labores desarrolladas por las mujeres eran las denominadas “canteras”, “llenadoras” y “cajeras”, sobre todo, aunque se movían por toda la fábrica cuando el interés de la producción lo requería. Los oficios de hombres eran la albañilería, almacenes, cajonería, carpintería, cerería, envasado, maquinaria, partería y untado, todos ellos percibían un promedio superior en dos pesetas, más o menos al que

¹⁰ *El Socialista*, 16 de abril de 1931.

¹¹ *La Voz* 2 de mayo de 1930. La legislación que limita el trabajo de los/las menores en España en más tardía que en otros países de nuestro entorno. Hay algunos intentos por parte de Alonso Martínez en 1855 y de Manuel Becerra en 1872 que presentaron sendos proyectos sobre mejoras de condiciones laborales de la clase trabajadora, pero que no prosperaron. La Ley de 24 de julio de 1873 regularizó el trabajo en los talleres y prohibía el trabajo en fábricas, talleres y fundiciones o minas a los menores de diez años; limitaba la jornada de los menores de quince y las niñas menores de diecisiete. Aunque esto no tuvo un seguimiento capaz de prohibir los abusos. Ver *Gaceta* 18 de julio de 1873. Posteriormente la Ley Dato de 13 de marzo de 1900 fijó las condiciones de trabajo de las mujeres y los niños y se legisló sobre la maternidad de las trabajadoras prohibiendo trabajar en las tres semanas posteriores al parto y la reserva del puesto de trabajo durante ese tiempo, ampliado este tema en las disposiciones legales de 1907 y 1923.

¹² En 1957 se declara el trabajo de 3 menores y en 1960 de 4, según documentación consultada del Ministerio de Industria. Archivo de la Comunidad de Madrid Sig, 22510 carpeta nº 5, origen Consejería de Trabajo.

¹³ Según consta en la Memoria de mejora de la fábrica: “El proceso de fabricación no ha sufrido variación, ya que la mejora se ha limitado a mecanizar las operaciones que se hacían manualmente, y muy particularmente el armado de cajitas, el llenado de las mismas y su empaquetado que se realizaba con gran cantidad de mano de obra femenina, todo ello con vistas a aumentar la productividad y mejorar el acabado de las labores”. Archivo de la Comunidad de Madrid Sig, 22510 carpeta nº 5, origen Consejería de Trabajo.

percibían las mujeres. Los oficios de éstas eran: cajería, contado, llenado, precintado y untado, con jornales que iban de 6, 50 a 12, 50 pesetas, en 1933. Los oficios comunes eran los de parihueleros del contado y encargados del llenado, con salarios siempre más altos para hombres que para mujeres¹⁴.

La labor de hombres y mujeres en la fábrica era intercambiable, se movían horizontalmente en la misma sin tener una ocupación reconocida. De ahí que cuando faltaba labor en una actividad que realizaban exclusivamente las mujeres, como en el caso del “prensado”, podían ser derivadas a otra actividad, que en algunos casos llegaba a provocar el enojo de los obreros. En este caso las mujeres cobraban un salario menor que el de sus compañeros.

La crisis del sector fosforero en España hizo que la Compañía Arrendataria de Fósforos recurriera a limitar los días de trabajo a 3 o 4 a la semana, a fin de evitar el cierre de alguna de las mismas. Si ya de por sí el salario era bajo, cuando sólo se trabajaban 3 días a la semana, las condiciones económicas de todo el personal de fábrica se podía considerar “de hambre y miseria”, como denunciaban los y las, cerilleras. Desde 1925 las fábricas de Alcoy, Oviedo, Palma de Mallorca y Carabanchel redujeron su jornada a 3 días a la semana, aunque luego se extendería a las nueve fábricas de cerillas que existían entonces. La crisis se debía a distintos factores: a la subida de precios de las cerillas, a la circulación cada vez mayor de los mecheros y a utilización de la cerilla de madera de origen foráneo¹⁵.

Los salarios eran a jornal y a destajo. En febrero de 1931 la Federación de cerilleros y cerilleras de Carabanchel se vanagloriaba de que, gracias a sus gestiones, habían conseguido un sueldo de 7.5 pts para los hombres y 5 para las mujeres¹⁶, con diferencias entre todas las categorías. En diciembre de 1931, una vez proclamada la República, se consiguió un aumento salarial, merced a la concesión de 500.000 pts. para remodelación del sector, que no obstante, seguía sin corregir las citadas desigualdades:

¹⁴ *Siglo y medio de fósforos* (1982), La Fosforera Española.

¹⁵ Estos son los motivos de la crisis que reproduce *La Aurora* en su segundo número, noviembre de 1928.

¹⁶ *La Aurora*, marzo de 1931

SALARIOS DE CERILLEROS Y CERILLERAS EN DICIEMBRE DE 1931

| TALLERES | JORNALEROS | PRCIO TOTAL JORNADAS HOMBRES. (pts.) | PRECIO TOTAL DE JORNADAS. MUJERES (pts.) | |
|--------------------------|-------------------|--------------------------------------|--|--|
| Albañilería | Jornaleros..... | 9 | | |
| Talleres | Encargados..... | 9,50 | | |
| | Mozos..... | 8 | | |
| Cajería | Encargadas..... | |7 | |
| | Jornaleras..... | |6 | |
| Carteras | Encargados..... | 9 | | |
| Cerería | Maestros..... | 9,5 | | |
| | Oficiales..... | 9 | | |
| | Ayudantes..... | 8..... |6 | |
| | Auxiliares..... | 8..... |6 | |
| Contado | Jornaleras..... | |6 | |
| | Barrenderas..... | |6 | |
| Embalado o Embasado | Encargados..... | 9 | | |
| | Jornaleros..... | 8 | | |
| Fogoneros | Jornaleros..... | 8,5 | | |
| Llenados | Encargados..... | 11..... |8 | |
| Mecánicos y reparaciones | Maestros..... | 14 | | |
| | Oficiales 1ª..... | 9 | | |
| | Oficiales 2ª..... | 8 | | |
| Pastería | Maestros..... | 10 | | |
| | Ayudantes..... | 8,50 | | |
| | Aprendices..... | 7,50 | | |
| Precintado | Encargados..... | 8 | | |
| Untado | Oficiales 1ª..... | 9,50 | | |
| | Oficiales 2ª..... | 9 | | |
| | Chapeadores..... | 8 | | |
| | Auxiliares..... | 8..... | 6,50 | |
| Carpintería | Maestros..... | 10.50 | | |
| | Oficiales..... | 9 | | |
| | Ayudantes..... | 8 | | |

Fuente *La Aurora*, diciembre de 1931, nº VI. (Elaboración propia)

Como tenemos ocasión de comprobar en la citada tabla, la manualidad de la fabricación de cerillas reside fundamentalmente en las mujeres; solo hay dos categorías de encargadas, de “cajería” y “llenado”, y sus salarios están por debajo de los encargados de otras categorías. Estas cantidades iban acompañadas también de un incremento en los destajos, que se repartían entre las distintas labores y que iban de

0.002 a 0,50 cts. El destajo se aplicaba en su totalidad a las actividades que realizaban las mujeres

A principios de siglo el horario laboral se estableció legalmente con criterios variables según la edad. La escasa presencia de las mujeres en los sindicatos y la poca influencia de las reivindicaciones de las mujeres en los mismos, son la causa de que su salario esté siempre muy por debajo del de los varones. A principios del siglo XX y hasta 1930 los salarios de las trabajadoras “de oficio” más bajos eran los de las lavanderas y los relacionados con la confección textil. Dentro del sector fabril industrial, a nivel nacional, las tabaqueras y las cerilleras, a pesar de tener características afines, era bien dispar; el salario de las primeras siempre fue superior al de las cerilleras. En 1914 las cerilleras cobraban por hora 0,22 cts frente a 0,31 de las cigarreras, en 1920 las diferencias en los mismos términos, eran de 0,41 a 0.64 y en 1930 de 0,49 a 0,71¹⁷.

Las diferencias entre las cigarreras y las cerilleras son notables, a pesar de las coincidencias en su estructura. Las dos son actividades gestionadas por Compañías Arrendatarias del Estado, tienen un sistema de organización manual parecido y ocupan en un gran porcentaje a mujeres. Pero la forma de acceso a la fábrica es distinta. Las cerilleras no tienen esa tradición de madres a hijas que tienen las cigarreras, pero sobre todo nunca van a tener una organización sindical fuerte en el que las mujeres tengan cargos de responsabilidad importantes para defender sus intereses, por lo tanto su salario y condiciones laborales se mantuvieron siempre por debajo de aquellas¹⁸.

La jornada diurna en el sector fabril industrial se realizaba entre las 5 de la mañana y las 7 de la tarde y a partir de 1902 se fijó en 11 horas, a diez en 1910 y a 8 desde 1920, aunque esto podría variar claramente en la práctica.

CONFLICTOS Y REIVINDICACIONES DE LAS CERILLERAS DE CARABANCHEL.

La conflictividad en las fábricas de cerillas de toda España, teniendo como protagonistas a mujeres trabajadoras, fue una de la más constante y elevada de todo el periodo estudiado antes de la guerra civil. Buena parte de estas movilizaciones, así

¹⁷ Según cifras de CAPEL, Rosa M^a (1987), *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, pág. 135.

¹⁸ Los contratos de las casadas se regían por el Código Civil de 1889, además de otras normativas específicas que se fueron dando a partir de este momento hasta el siglo XX. Básicamente las mujeres casadas tenían que aportar la autorización marital para celebrar contratos. Además los salarios de las mujeres eran considerados bienes gananciales y el administrador de esos bienes era el varón.

como la iniciativa asociativa tuvo como motor la fábrica de Carabanchel Bajo. Si las cigarreras eran la “elite” de las trabajadoras, según Rosa M^a Capel¹⁹, las cerilleras eran el subproletariado, de ahí que las movilizaciones se sucedieran de forma continuada.

La primera petición de las cerilleras fue la de la asociación. El 22 de junio de 1908, recién nombrado el Marqués de Vadillo gobernador Civil, recibió una delegación de cerilleras de Carabanchel para solicitar su intercesión ante el director de la fábrica para conseguir que se les permita organizarse y defender sus derechos²⁰. Los malos tratos y las vejaciones hacia las mujeres trabajadoras debía ser algo frecuente y a partir de ahora, como veremos, las cerilleras recurrirán con frecuencia al alcalde del pueblo y a buscar mediación fuera del ámbito sindical. Las causas de esta ausencia de mediación sindical, radican en la debilidad de los mismos y en las luchas entre las dos asociaciones de cerilleras que se crearon entonces, que como se verá más adelante, contribuyeron a impedir una acción sindical fuerte.

La primera huelga documentada de la fábrica de cerillas de Carabanchel, es la de 24 de agosto de 1908. *El País* lo califica de “motín”; el uso de este término nos permite deducir la representación del conflicto protagonizado por mujeres como algo desorganizado, caótico, sin dirección alguna. Este periódico afirma que había intercedido ante la autoridad competente debido a la arbitrariedad del despido de “ciento y pico” obreras. El motivo de la huelga era la petición que las trabajadoras habían hecho al director de la fábrica, Alejandro Sánchez, y la “negativa de éste a que se organicen y defiendan sus derechos”. Como consecuencia de esta demanda, la respuesta del director fue la expulsión de la fábrica de las obreras que fueron a parlamentar con él y el despido “de ciento y pico cerilleras”. Este periódico se refiere al tema con expresiones muy paternalistas, tales como “las infelices mujeres”, “abandonadas en medio de la calle y sin alimento para sus pequeñuelos”. Las despedidas se dirigieron al día siguiente a la fábrica con ánimo de reintegrarse al trabajo y fueron recibidas por efectivos de la Guardia Civil a caballo y a pie, produciéndose un enfrentamiento en el que resultaron heridos varias mujeres y un efectivo de la Guardia Civil por una pedrada en la cara. El tratamiento de la noticia por parte del periodista continúa con el mismo tono de conmiseración, habla de “atemorizadas mujeres” “que salieron huyendo

¹⁹ CAPEL, opus cit. Pág. 150.

²⁰ *La época*, 22 de junio de 1908.

amedrentadas”..., muchas de ellas fueron detenidas²¹. Este fue el conflicto más significativo de la fábrica de Carabanchel, que a partir de entonces, mantuvo una actitud muy reivindicativa, movilizand o a buena parte de la población de dicho pueblo.

En este mismo año, 1908, tuvo lugar el proceso de nacionalización de las fábricas de cerillas²². Como consecuencia del mismo cerró la fábrica de Jáuregui, una de las más antiguas de Madrid, y 85 personas, sobre todo mujeres, fueron despedidas²³. Hubo movilizaciones en otras fábricas para pedir su admisión en otros centros, manteniéndose el conflicto a lo largo de mes y medio. En la fábrica de Carabanchel sólo pudieron admitir a dos personas. Llamamos la atención sobre la capacidad de movilización del personal que se organizó formando una Comisión que acudió a gestionar su despido, tanto ante el Subsecretario de Hacienda como a la prensa, según recoge *El Siglo futuro*, uno de los periódicos al que acudieron²⁴. Esta fue una estrategia común en este sector desde los primeros años, acudir a la opinión pública y a la Administración, al margen de organizaciones sindicales.

A partir de ahora, y durante unos años no se conoce movimiento alguno en la fábrica, hasta que en 1923 se produjo un nuevo conflicto debido a la denuncia por las “multas y el derecho a asociarse”, nuevamente. En este caso fueron detenidos la cerillera Marcelina de la Osa y Emilio Prado. La prensa conservadora acusa esta mujer de “agitadora sindicalista”. *El Socialista* recoge los motivos de la huelga que no son otros que el derecho a asociarse y defender sus derechos. El conflicto se resolvió dos días más tarde tras la intervención del Alcalde de Carabanchel: se readmiten a los dos despedidos y se amonesta al encargado por malos tratos. De esta huelga ha quedado constancia gracias al reportaje fotográfico del afamado fotógrafo Alfonso, que les dedicó un crónica y algunas fotografías fueron reproducidas en la prensa de la época²⁵.

²¹ Entre las detenidas están: Lorenza Herráez Franco, Josefa Gomellí Sanz, Sandalia Velilla Pérez, María Santo González, Mercedes Díaz, María Palomeque Gutiérrez, Paula Álvarez Herrero, Encarnación Piñeiro Fernández, Isabel López Valera, Pilar Bernal Blanco, Vicenta Apicano Escobar, Felipa Martínez y Rufina Cruz Sánchez. *ABC*, 25 de agosto de 1908

²² *La Gaceta*, de 20 de abril de 1908 recoge la noticia.

²³ Desde 1945 se conocen una serie de fábricas de cerillas en Madrid, entre las que están, además de Jáuregui, Dorrien y Cía, La Anunciadora, Gumersindo Sánchez (la Cruz de Puerta Cerrada), La Estrella, La Madrileña, La Vizcaína, P. Barbot, Sánchez y Vda de Jaime e Hijos. *Siglo y medio de Fósforos. Libro sobre fósforos publicado por Fosforera Española en su 25 aniversario*, (1982), publicado por Torras Hostench.

²⁴ *El Siglo futuro*, 6 de abril de 1908.

²⁵ Son una serie de ocho fotografías que se conservan en el Archivo General de la Administración (AGA) de una gran calidad en la que se muestra a las cerilleras con algunos elementos de la Guardia Civil a la

El 26 de octubre de 1925, las cerilleras volvieron a declararse en huelga. En total son cerca de 400 obreros/as y las peticiones siguen siendo las mismas: que no haya “distinciones entre los obreros” y que los encargados “traten a los obreros con la consideración que se merecen”, “que atienda sus peticiones”, aumento de sueldo y la mejora en los materiales de fabricación de las cerillas que les permita hacer una buena producción y sacar mejor sueldo con el destajo. Las peticiones se hicieron de nuevo ante el Alcalde de Carabanchel, sin que tuviera lugar la intervención sindical.

En 1926 hay un punto de inflexión en la fabricación de cerillas; se encareció la caja más común y se redujo el número de “luces”, con lo que el producto comenzó a ser poco rentable. En 1927 la fabricación de cerillas continuaba en grave crisis debido, como se ha dicho, a varios factores, pero sobre todo a la importación de cerillas de Suecia que hizo desestabilizar los precios y bajar la producción hasta tal punto de que la Compañía Arrendataria, decidió incidir en su política de reducción de jornadas de trabajo en las distintas fábricas. Esta medida se tomaba de forma arbitraria de tal forma que en unas fábricas se trabajaban más de ocho horas y en otras sólo tres días a la semana, por eso la *Federación Nacional de Obreros y Obreras cerilleros* presentaron un escrito al Ministerio de Hacienda en el que solicitaban que se abonaran los jornales de los días que no se podía trabajar, que se unificaran los salarios y los oficios y que se equipararan las prestaciones de beneficencia, socorro de enfermedad y retiro con el sector tabaquero²⁶.

Pero la mala situación de las trabajadoras en la fábrica, así como la pésima gestión, continuó provocando el descontento entre trabajadoras y trabajadores. Un mes antes de proclamarse la República, en marzo de 1931, las cerilleras de Carabanchel hastiadas de denunciar la mala calidad del cartón con el que trabajaban, sobre todo las “Canuterías”, “llenadoras” y “cajeras”, se dirigieron al alcalde de Carabanchel para que hiciera gestiones ante el director técnico de la Compañía. Estos trabajos los realizaban las mujeres con un sueldo a destajo por lo que la mala calidad del material les impedía manipular el producto con destreza y obtener un buen rendimiento destajista²⁷. Es este

puerta de la fábrica. Se puede observar en ellas la composición de la mano de obra, la mayoría mujeres jóvenes y niñas de corta edad. También hay fotografía de Marcelina de la Osa y Emilio Prados.

²⁶ *La Voz* 2 de mayo de 1930.

²⁷ Ildefonso Fierro había fundado en 1921 la Sociedad Ibérica de Contratación y Publicidad, al objeto de surtir al Monopolio de fabricantes de cerillas de España el cartón con que se fabricaban las cajas de cerillas y que tenía, además, el derecho de insertar anuncios en los envases. SAN ROMÁN, *opus cit*, pág.14.

momento tenían reducción de jornadas de trabajo, un salario ínfimo y se les limitaba el destajo, ya que perdían una peseta por la deficiencia del material, por lo que la huelga se hacía ineludible. Así la Comisión, una vez de regreso a la fábrica, instó a sus compañeras a ponerse en “huelga de brazos caídos” y pedir la solidaridad del resto de compañeros/as. En este conflicto se vivió, de forma muy clara, el enfrentamiento entre las dos centrales sindicales que venían agrupando a los/las trabajadoras de fósforos con distinta visión de métodos y objetivos²⁸, como explicaremos más adelante. Un grupo importante de mujeres, adscritas a un sindicato independiente, *La Federación*, plantearon la posibilidad de encerrarse en la fábrica y pasar allí la noche, la mayoría de ellas llevando a sus hijos pequeños, mientras que la otra organización sindical, se oponía a tal medida. El conflicto de Carabanchel consiguió el apoyo de las fábricas de La Coruña y de Valencia, que también hicieron huelga en solidaridad con ellas. Las obreras pedían además del cambio de material, la indemnización de los días trabajados con el material deficiente. La huelga se solucionó a los pocos días con el cumplimiento de las exigencias de las cerilleras. Aunque el problema de la mala calidad de cartón, siguió sin resolverse porque en noviembre del mismo año las “llenadoras” de la fábrica se ponen otra vez en huelga por la mala calidad del cartón que les impide realizar con destreza su trabajo. El paro afectó a 400 obreras/os²⁹.

La distribución de tareas, las distintas cualificaciones y reconocimiento salarial”, planteaba continuos conflictos de intereses entre todos los trabajadores/as de la fábrica. La dirección al objeto de conseguir el máximo rendimiento con el mínimo de costes, intercambiaba la mano de obra provocando altercados como en diciembre de 1932 en el que las “precintadoras” y las “llenadoras” protagonizaron un enfrentamiento en el que, una vez más, se recurrió al Alcalde de Carabanchel para que mediara en el conflicto planteado entre la Dirección de la fábrica y la comisión de cerilleras que protestaban por esta situación³⁰.

En febrero 1934 se produjo un nuevo problema que enfrentó a las dos organizaciones sindicales existentes en la fábrica. Esta vez a propósito del rechazo de las bases firmadas con el Ministro del ramo. Las cerilleras de la *Unión cerillera*,

²⁸ Ver *ABC* 5 de marzo de 1931, *La Voz*, 5 de marzo de 1931, *El Sol* 6 de marzo, hizo un reportaje en la fábrica donde le pidió a una cerillera que le explicara el problema de la mala calidad del cartón comprobando como la manipulación del mismo le provocaba el sangrado de los dedos y la confección de un producto defectuoso.

²⁹ *El Heraldo de Madrid*, 14 de noviembre de 1931.

³⁰ *ABC*, 4 de diciembre de 1932.

pertenecientes a UGT se declararon en huelga exigiendo las mejoras que tenían acordadas con el Jurado Mixto, mientras que la *Fraternidad Cerillera*, sociedad independiente, presentaba otra oferta, en la que exigían el jornal que se tenía con anterioridad a esa firma, además de otras cláusulas existentes en el contrato y que no se ponían en práctica, tales como la desinfección de los talleres y la aportación de trajes especiales. Los enfrentamientos de ambas organizaciones se hacían cada vez más patentes y dificultaba el compromiso de una acción común³¹.

La situación de descontento y los planteos continuaron a lo largo de los años siguientes en los mismos términos y sin que las cerilleras consiguieran sustanciales mejoras ni en las jornadas de trabajo que continuaron siendo de 3 días a la semana, ni en los jornales, siempre manteniéndose por debajo de la media de otros sectores fabriles. En enero de 1936 la situación se radicalizó por parte de la Empresa Arrendataria que, ante un nuevo planteo por el tema recurrente de mala calidad del cartón y la imposibilidad de sacarse un buen jornal a destajo, decidió cerrar la fábrica y dejar sin trabajo a 350 obreras y 50 obreros³².

A pesar de todo, la fábrica de cerillas de Carabanchel continuó en funcionamiento hasta quedar destruida por los bombardeos de la guerra civil. Después se volvería a levantar, pero la escasa documentación y referencias puntuales impiden reconstruir la dinámica de la organización del trabajo. Con todo se mantuvo hasta los años setenta con ocupación mayoritariamente femenina, de en torno a las 300 empleadas.

LOS SINDICATOS DE CERILLEROS Y CERILLERAS

El 28 de abril de 1928 se constituyó la *Federación Nacional de Obreros y Obreras cerilleros*, que después pasó a denominarse *Unión Cerillera (Federación Obrera cerillera española)*, su domicilio estaba en Carabanchel Bajo, su presidente fue Victorio Escribano en prácticamente todo el periodo de vida³³. Las cigarreras estaban organizadas ya en la Federación Tabaquera desde 1918. Victorio Escribano, afín a UGT

³¹ ABC, 23 de febrero de 1934.

³² ABC, 11 de enero de 1936.

³³ AGA 8 (30) 63/312.

representó a cerilleros y cerilleras de Carabanchel Bajo, de Sevilla y La Femenina de Alcoy (Alicante) en el XVI Congreso de la UGT celebrado septiembre de 1928³⁴.

En una época tan temprana como en 1830 las cigarreras protagonizaron un conflicto para exigir mejor materia prima, el tabaco, para poder conseguir un buen destajo, una reivindicación común a las que van a hacer las cerilleras³⁵. Al contrario que las cerilleras las cigarreras consiguieron tener el control sindical de sus fábricas, algo que no ocurrió en las fábricas de cerillas. De la escasa confianza en su sindicato da fe el que, ante cualquier conflicto serio, las cerilleras se presentaran ante al alcalde de Carabanchel o fueran a la prensa a plantear sus reivindicaciones.

La Federación se habría creado tras la reunión de las distintas sociedades en una Asamblea nacional de cerilleros y cerilleras reunidas en Carabanchel durante el último día del mes de marzo y parte de abril. A esta reunión asistieron delegados de La Coruña, Oviedo, Sevilla, Alcoy y Carabanchel Bajo. Como representante de esta última fábrica fueron nombrados: Antonio del Río, Mariano García, Carmen de las Heras y Elvira Fayó. El Comité organizador de la asamblea estuvo formado por Victorio Escribano, Lorenzo de la Cruz, Alejandro Cenador, Ana Vinegra y Encarnación Novoa. En 1931 se dio de alta la sección de cerilleros en la UGT que contaba con 350 afiliados³⁶. Carabanchel siguió siendo el centro sobre el que giraba la organización de las fábricas de cerillas de toda España. Aquí se celebraron los distintos Congresos y residía el Comité ejecutivo de la Federación nacional. El 1 de mayo de 1928 vio la luz *La Aurora*, órgano de la Federación nacional de cerilleros y cerilleras de España, adherida a UGT y con sede en Carabanchel Bajo³⁷. En agosto de 1932, con el nº VIII, *La Aurora*, pasó a denominarse *La Unión Cerillera*, pero seguía teniendo su sede en la misma calle de Carabanchel. En el primer número de *La Aurora* se hace un llamamiento a la unidad de todos y se dirige especialmente a las mujeres a las que insta al desarrollo personal y cultural. Se hace eco de las consignas del Congreso Federal y se propone llevar a cabo

³⁴ *El Socialista* 14 de septiembre de 1928.

³⁵ CANDELA, Paloma (1997), *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid ed. Técnos, pág. 169.

³⁶ Según el Boletín de UGT de diciembre de 1931. Santos Juliá recoge los siguientes datos: La sociedad de Obreros y obreras "La Justicia Social" de Carabanchel Bajo contaba con 132 afiliados y la Fraternidad cerillera. Sociedad de obreros y obreras de Carabanchel, 233 afiliados, en el mismo año 1931. En "La UGT en Madrid en los años treinta: un sindicalismo de gestión" en REIS 1982, pág. 146.

³⁷ En la Calle Jaime Girona 1. Se conservan 7 números de 1928 a 1932. Luego la publicación se interrumpe y aparece la *Unión Cerillera* el 8 de agosto de 1932 que con intermitencias permaneció hasta 1935, en la misma sede y con el mismo encabezado.

las directrices, allí convenidas, por todos los cerilleros y cerilleras de España. Francisco Largo Caballero escribió en el primer número un artículo apoyando los Comités paritarios. El Congreso proponía la federación de buena parte de las asociaciones locales correspondientes a las distintas fábricas de fósforos de toda España y su adhesión a UGT fue recogida por grandes aplausos por parte de los/las asistentes.

En el Congreso Federal, tras largos debates, se aprobó el criterio de independencia sindical; en el número cuatro de la revista, de marzo de 1931, aparece ya sin el encabezamiento que anunciaba su adhesión a UGT por lo que se puede deducir que ya se había consumado la escisión de por lo menos, las secciones de Alcoy, Oviedo y Palma de Mallorca. Había aparecido el nuevo sindicato opositor a la *Federación de cerilleros y cerilleras* al frente del cual se encontraba el obrero Severino Chacón, que presidía la *Federación Tabaquera Española*, de inspiración comunista y que aspiraba a formar un gran sindicato formado por las sociedades arrendatarias existentes en ese momento en España: tabacos, cerillas y CAMPSA. Chacón tenía un gran peso en La Coruña y se enfrentó abiertamente a la *Federación* creada en Carabanchel³⁸. La prensa recoge los enfrentamientos de ambas organizaciones sindicales polarizados en dos cerilleros: Tomás Bernal³⁹, por la primera, afin a UGT, bajo el nombre de *Unión General de obreras y obreros cerilleros de España* y Severino Chacón por la escisión comunista⁴⁰.

A pesar de la abrumadora mayoría de mujeres en las fábricas, la directiva de ambos sindicatos estuvo siempre liderado por varones. El Comité ejecutivo de la *Federación*, la organización mayoritaria, siguió formada por Victorio Escribano, Lorenzo de la Cruz, Ana Vinegra, Carmen de las Heras y Antonio del Río. La revista *La Aurora* aparece a partir de esa fecha como órgano de expresión de la *Federación de cerilleros y cerilleras*, pero con libertad de sindicación y defendiendo la unidad de acción del proletariado y la lucha de clases. Un año antes, en marzo de 1930, se realizó

³⁸ Severino Chacón, sindicalista gallego, fue el responsable de la sindicación de buena parte de las fábricas de tabaco en España. Fue secretario de la de la Federación de tabacos de UGT. De ideología comunista, pronto entró en pugna con la UGT y acabó escindiéndose del mismo. Fue fundador del Partido Comunista Español al adherirse a la III Internacional. Ver ROMERO MASIÁ, Ana (2003), *Severino Chacón: líder sindical do mundo do tabaco*, La Coruña, ed. Fundación Luis Tilde.

³⁹ Tomás Bernal fue miembro de la Federación Nacional de Industrias Químicas de la UGT a la que representó en el Comité Nacional de la UGT desde 1932 a 1935

⁴⁰ En 1926 Severino Chacón fundó el sindicato Unión Tabacalera en La Coruña y más adelante el de ámbito nacional, que se mantuvo con autonomía hasta que en 1936 se adhirió a la UGT. En 1931 fundó la Confederación de Industrias del Tabaco que agrupaba a prácticamente todos los trabajadores/as que tuvieran que ver con la actividad del tabaco.

el congreso de la *Federación de Cerilleros* celebrada en Carabanchel, en la que, tras analizar la situación en la que se encontraban las distintas fábricas de cerillas de España se elevó una petición a la autoridad reclamando los siguientes puntos:

“Primera. Que por el Gobierno y la Compañía se adopten cuantas disposiciones se estimen necesarias para impedir que se produzca la crisis de trabajo; en caso contrario, abonar a los obreros todos los jornales de los días obligados a no trabajar contra su voluntad. Segunda. Que no se permita alterar la jornada de ocho horas en las fábricas, procurando que la aplicación de esta ley sea uniforme en todas ellas. Tercera. Que se prohíba el trabajo de las menores de edad en las fábricas de cerillas. Cuarta. Que sea prohibido el trabajo a domicilio que la Compañía tiene establecido en Irún. Quinta. Que sean unificadas las tarifas de sueldos y premios en todas las fábricas. Sexta. Que se establezca, con cargo a la Renta de Cerillas, un servicio de Beneficencia en las fábricas, socorros por enfermedad, retiros, etc., etc., igual a los que tiene establecidos la Renta de Tabacos para su personal obrero. Séptima. Que para el ingreso de nuevo personal en las fábricas se guarde preferencia a los familiares del personal obrero de ambos sexos en activo”⁴¹.

Como se ve alguna de estas peticiones se habían conseguido ya en las fábricas de tabaco, donde las características de la mano de obra eran muy similares. En el caso de las cerilleras estas medidas tardaron en llegar y no se implantaron por igual en todas las fábricas. *La Federación* consiguió algunos avances importantes, sobre todo desapareció la semana de tres días temporalmente, algo que venía denunciándose desde hacía una década. En Carabanchel y en Sevilla, se suprimió la reducción de jornadas de trabajo y el destajo, en Sevilla que se abonara un mes de jornal antes y después del parto a las mujeres y una serie de mejoras para las mujeres y los niños, además del jornal completo en caso de accidentes de trabajo y del derecho a jubilación. Todo esto se había conseguido en poco más de dos años, el tiempo en que cobró fuerza la *Federación*, una vez confirmada la escisión.

El 15 de mayo de 1931 se reunió en Carabanchel el Comité Nacional de la *Federación de cerilleras y cerilleros de España* con las secciones de Carabanchel, Moncada, Sevilla y la Coruña. Entre otras peticiones concluyó exigir “la desaparición del Monopolio y la incautación de esta industria por parte del Estado”. Además se solicita la desaparición del destajo en todas las fábricas de cerillas y “la ampliación de

⁴¹ *La Voz* (Madrid). 31 de marzo de 1930.

los trabajos de mujeres y niños”. A pesar de esto continuó la diferencia de salario entre hombres y mujeres, ya que en dicho Pleno se propuso un jornal de 9 pts para los varones y 6 para las mujeres. En ningún momento se habló de igualdad de salarios. En esta misma línea se incide en la adecuación de trabajos exclusivos para las mujeres “adecuados a su sexo y estado” y que “los trabajos más penosos deben ocuparlo los varones”.

El enfrentamiento entre las dos organizaciones sindicales de cerilleras se fue agudizando a partir de diciembre de 1931. *La Federación* mantuvo la libertad sindical, incorporándose grupos de trabajadoras/es de la CNT, como el grupo de cerilleras de la fábrica de Alcoy, sin embargo la organización que siguió adscrita a UGT no suscribió las medidas adoptadas en el Congreso celebrado meses atrás en Carabanchel, llevando a cabo sus propias reivindicaciones y estrategia sindical. De las nueve fábricas de cerillas que había en España, seis estaban en *la Federación*.

En julio de 1932, los días 9, 10 y 11 se celebraron en Carabanchel el III Congreso de la Federación de cerilleros y cerilleras de España. Aquí se volvió a plantear el problema del seguro de Maternidad, que entró en vigor 1931, cubriéndose con aportaciones del empresario, el Estado y las trabajadoras, pero como se venía denunciando desde hacía tiempo, las trabajadoras no querían asumirlo al ser su jornal muy exiguo y no poderse permitir ninguna merma en el mismo. El congreso no tomó una medida unitaria en este tema, sino que permitió que cada fábrica o sección negociara el tema con cada empresa.

Otros temas recurrentes fueron la consabida persecución y prohibición de venta de mecheros, que el contrabando seguía trayendo a España, la desaparición del destajo y el derecho a descanso ampliado de una semana a dos. La presidencia del Congreso siguió representada por Victorio Escribano y en la secretaría Ana Vinegra, pero se observa una mayor participación que años atrás de trabajadoras representando las distintas secciones nacionales.

A partir de 1932 la crisis de la industria fosforera en España se fue agudizando, como ya se ha dicho, y la fábrica de Carabanchel redujo su jornada de actividad a cuatro días a la semana con lo que la oposición del sindicato *La Federación* se fue radicalizando cada vez más. Mostraron una gran resistencia a los Jurados Mixtos, que había nombrado al ugetista Tomás Bernal responsable del Jurado Mixto nacional, al que reprochaban estar en connivencia con la empresa y fallar siempre a su favor. El órgano *La Unión cerillera*, se convirtió en un fustigador de los mismos.

A pesar de la reiterada denuncia del pago de las trabajadoras del seguro de Maternidad este asunto siguió sin resolverse a pesar de que puntualmente alguna cerillera hacía una llamada de atención sobre el tema. En 1932 una “anónima cerillera” escribía en *La Unión* denunciando el que los hombres del sindicato no le dedicaran el interés que se merecía al tema “preocupados por rencillas políticas internas” ya que el pago de 2,50 pts cada quince días durante las seis semanas posteriores al parto era insuficiente para mantener una economía familiar, todo ello después de que cada trabajadora abonara una cantidad por el mantenimiento del seguro⁴².

Durante el año 1934 siguió la precaria situación en la fábrica de Carabanchel, en donde se continuaba trabajando tres o cuatro días a la semana sin que el jornal se viera incrementado ni la empresa se hiciera cargo del mantenimiento del déficit de trabajo. La lucha contra el contrabando de mecheros se convirtió en una ilusoria bandera de redención de puestos de trabajo, mientras el gobierno republicano se desentendía de este sector en el que las mujeres eran las que soportaban la peor situación económica.

En mayo de ese año se reunió en Carabanchel una asamblea extraordinaria de cerilleros y cerilleras de toda España. Por parte de la *Federación* se reunieron La *Fraternidad cerillera* de Carabanchel, La Coruña, Moncada y Sevilla, más los adscritos de Tarazona y Sevilla, todos ellos dentro de *la Federación*, un total de 2114 delegados/as. Por parte de las organizaciones dependientes de UGT y productos Químicos, la organización *Justicia Social*, con 731 delegados/as. El objetivo primordial era impedir el cierre de las fábricas que el gobierno venía anunciando desde hacía tiempo y el Jurado Mixto veía inevitable. Lo que no se pudo impedir es que, como venía existiendo desde mayo de 1931 las jornadas laborales en las fábricas de cerillas de toda España pasaran a ser 3 por semana.

La fábrica de Carabanchel siguió languideciendo entre luchas intestinas cada vez más feroces. La prensa obrera recoge enconados enfrentamientos personales que hicieron inevitable el declive de ésta. Todas las fábricas de cerillas con el estallido de la guerra civil sucumbieron definitivamente, sin quedar apenas vestigios de las luchas de estas mujeres que durante medio siglo intentaron una equiparación laboral que no llegó nunca.

⁴² *La Unión cerillera*, junio de 1933, nº XV.

CONCLUSIÓN

A pesar de ser las mujeres la mano de obra mayoritaria en el sector cerillero, cuesta escuchar sus voces en las fuentes que se han conservado sobre el sector. Los hombres y los sindicatos eran los vehículos de expresión oficiales de estas trabajadoras, pero no ellas mismas. En la prensa de las cerilleras, *La Aurora* y su continuación *La Unión cerillera*, apenas se evidencia la presencia de las mujeres, no se oyen sus reivindicaciones. Leyendo los órganos de prensa de la Asociación de cerilleros y cerilleras, no parece que en las fábricas haya mujeres. En ningún momento el sindicato hace un análisis que relacione a la mujer con el contexto social, sus necesidades y exigencias. Está claro que el sindicato es por, y para varones. Los temas prioritarios de mujeres, como son el seguro de Maternidad no es un tema de interés general y sí lo es la lucha interna entre los líderes y las agrupaciones sindicales.

Las intervenciones que las cerilleras tienen en los distintos congresos o asambleas, o las que se recogen en los órganos de prensa, se mueven en la misma línea de “apoyo” a lo dicho por los cerilleros. Una cerillera, Natalia Hernández de la sección de Tarazona tomó la palabra en un acto sindical en dicha localidad y se dirigió a la concurrencia diciendo que “sean ellos los hombres, más inteligentes y mejor acondicionados para la dirección de la sociedad (quienes) se encarguen de ello...”. En la misma línea Ana Vinegra, secretaria de la Ejecutiva de la *Fraternidad* durante un dilatado periodo de tiempo intervino afirmando que “(los hombres) tienen un auxiliar poderoso y un fuerte estímulo en las mujeres de todas las fábricas, que por llevar la administración de la casa, saben apreciar mejor que ellos el valor de una mejora, por pequeña que sea en el gasto diario”⁴³. La actitud de esta mujer es la que conseguía el reconocimiento de sus compañeros, otras, más radicales, eran tildadas de alborotadoras y poco sociables.

Existe una falta de reconocimiento de la identidad de clase en relación a las obreras manuales en este ambiente fabril. Además de una negativa constante a reconocer en su sexo una identidad propia. Las reivindicaciones de las cerilleras se argumentan envueltas en la conmiseración por ser “pobres mujeres”, “indefensas” o “incapaces de defenderse por sí mismas”. Se da el caso de que cuando demuestran su fortaleza o la capacidad de resistir en un conflicto, como es el caso del las cerilleras en

⁴³ *La Unión Cerillera*, nº XI, noviembre-diciembre 1932.

huelga de la fábrica de Sevilla, es porque asumen un papel masculino. Así se expresa en un poema un compañero solidario con su causa:

“Vuestra digna actitud os da renombre,
Igual que vuestras entereza e hidalguía,
alumbrando, por fin, el fausto día,
de portaros, no como mujeres, ¡como hombres”⁴⁴.

La imagen de las cerilleras es la de un subproletariado al que se recurre como un refuerzo o nuevo argumento para conseguir mejoras laborales en una fábrica en donde también hay varones y el hecho de que haya mujeres desvaloriza el trabajo realizado por los hombres. A las mujeres se les niega la identidad de clase. El interés del estudio social de las trabajadoras cerilleras no radica tanto en analizar su identidad como mujeres, sino el hecho de que se les niegue su pertenencia a una clase social en igualdad de condiciones que los varones. En todo el proceso conflictivo, según hemos podido analizar, no aparece ninguna reivindicación que se aproxime a la igualdad de salarios hombres y mujeres. Las reclamaciones de las fábricas de cerillas se fundan en la necesidad de conseguir mejoras, dentro de esa misma desigualdad. Únicamente se solicita el mes de antes y después del alumbramiento, algo necesario biológicamente, pero lejos de querer mostrar la identificación de las mujeres con la clase obrera, ontológicamente iguales al varón.

⁴⁴ *La Aurora*, nº IV, marzo de 1931. Firmaba el poema “Un obrero consciente”.

BIBLIOGRAFÍA

CANDELA, Paloma (1997), *Cigarreras madrileñas: trabajo y vida (1888-1927)*, Madrid ed. Técnos,

CAPEL, Rosa M^a (1987), *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.

CEAMANOS LLORENS, Roberto (2002) “Historia Social de la Fosforera ‘Carmen’ un lugar de la Memoria histórica de Tarazona” en TVURIASO XVI, Tarazona.

GIL LÓPEZ, Águeda y SAN ROMÁN, Paloma (2012) “David y Goliat. *La industria cerillera española en perspectiva internacional (1892-1956)*, en *Revista de Historia Industrial*, nº 48, Año XXI.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Ambrosio, (2011) *Contribución al estudio de la higiene de los trabajadores y enfermedades de los jornaleros*, Estudio preliminar de Gregorio Benito Batres, Madrid, Ediciones Facsimilares de la Fundación Largo Caballero.

ROMERO MASIÁ, Ana (2003), *Severiano Chacón: líder sindical do mundo do tabaco*, La Coruña, ed. Fundación Luis Tilde.

Siglo y medio de fósforos. (1982), Fosforera Española, Madrid

WALKOWITZ, Judith R., (1995), *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, ed. Cátedra, colección Feminismos,